



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 340

8 de noviembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0265 Del **GP Socialista Canario**, sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la Administración Pública.

Página 4

7L/PNL-0266 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la producción de sales de las islas.

Página 5

7L/PNL-0267 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Página 6

7L/PNL-0268 Del **GP Socialista Canario**, sobre los pacientes de La Gomera en servicios de urgencia derivados al hospital de referencia en Tenerife o Gran Canaria.

Página 7

7L/PNL-0269 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Sistema de Información de Vuelo AFIS del aeropuerto de La Gomera.

Página 8

RETIRADAS

7L/PNL-0177 Del **GP Socialista Canario**, sobre fomento del uso del software libre en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 8

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0033 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el procedimiento para la concesión de licencias de radio, dirigida al Gobierno.

Página 9

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1360 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto de la Consejería de Sanidad en el III Plan Canario sobre drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Página 10

7L/PO/P-1361 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono de las ayudas económicas a los canarios en el exterior, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PO/P-1362 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre apertura de los nuevos quirófanos del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 11

7L/PO/P-1363 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre evolución del sector turístico, dirigida al Gobierno.

Página 11

7L/PO/P-1364 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la sentencia contraria al canon digital emitida por el Tribunal de Justicia de la UE, dirigida al Gobierno.

Página 12

7L/PO/P-1365 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cambios en las gerencias del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 12

7L/PO/P-1366 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre despidos laborales en el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-1140 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el baremo de méritos para el acceso a la OPE 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 13

7L/PO/C-1142 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la convocatoria de pruebas selectivas para personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de facultativos especialistas de área, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 13

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1230 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre unificación de la historia clínica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 14

7L/PO/C-1231 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre elaboración del Proyecto de Ley de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 14

7L/PO/C-1232 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre superficie protegida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 14

7L/PO/C-1233 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Centro Atlántico de Estudios Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 15

7L/PO/C-1234 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre campaña y actos con motivo del día internacional contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PO/C-1235 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre Indicador de Confianza Empresarial del Servicio de Estudios Económicos de las Cámaras de Comercio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0265 Del GP Socialista Canario, sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la Administración Pública.

(Registro de entrada núm. 5.077, de 25/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la administración pública.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El fomento del software libre no es un tema nuevo en la actividad de este Parlamento, sino más bien recurrente. Haciendo un somero repaso de la actividad parlamentaria, podemos recordar como, por ejemplo, en la Resolución del Parlamento de Canarias sobre el Plan para el desarrollo de la sociedad de la información (Canarias Digital), adoptada el 28 de marzo de 2001, se precisaba, entre otras cosas, lo siguiente: *“El Parlamento quiere hacer énfasis en el importante papel del sistema educativo en el logro de los objetivos propuestos. En los centros escolares es necesario garantizar un acceso en banda ancha y, dentro de lo posible, en tarifa plana a Internet, pero será preciso un plan especial de formación del profesorado y la disponibilidad de terminales económicas con software libre en red, en todas las aulas y por ello encarece al Gobierno a aportar los recursos presupuestarios necesarios”*.

En el Pleno de esta Cámara de fecha 19 de noviembre de 2003, se debatió una comparecencia del Gobierno sobre el fomento del uso del software libre y código abierto. En ella, el consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías afirmaba lo siguiente: *“Por tanto, Señorías, nuestra apuesta es y va a seguir siendo implantar programas y aplicaciones de código de fuentes abiertas en aquellos ámbitos donde pueda haber soluciones de este tipo que satisfagan las necesidades y requisitos del sistema, pero una cosa es que tratemos de aprovechar las ventajas que este sistema nos ofrece y ahí donde tengamos necesidades que puedan ser satisfechas con este tipo de aplicaciones y con este tipo de soluciones y otra distinta es que forzosamente se obligue a la Administración canaria a utilizar un software libre sin previamente examinar las distintas necesidades que debe satisfacerse y las posibles soluciones que existen en el mercado. Sabe usted también que una de las posibles desventajas que ofrece o que tiene el software libre es también el tema, el problema del mantenimiento. Por lo tanto, creo que debemos ser cautos, el software libre es algo que interesa, que interesa a Canarias, que le interesa a los canarios, que le interesa al Gobierno de Canarias, pero, desde luego, debemos tener en cuenta las necesidades de nuestra Administración y hacerlo de forma prudente”*.

Con posterioridad, y para completar este somero recordatorio, podemos citar el debate en la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías de fecha 18 de noviembre de 2005 de una pregunta sobre el uso de software libre por la Administración, o la contestación del Gobierno por escrito con fecha 4 de abril de 2007 a otra pregunta sobre difusión e implantación del software libre.

Las políticas públicas de impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación suponen un doble reto: la mejora de la competitividad económica y el generar igualdad de oportunidades entre el conjunto de la ciudadanía.

La apuesta por el software libre y los estándares abiertos supone avanzar hacia un modelo económico sostenible, basado en el conocimiento y en la innovación, que puede crear empleo de calidad y riqueza local. En el ámbito de las administraciones públicas implica ventajas porque facilita la interoperabilidad con la ciudadanía y entre las administraciones, proporciona autonomía tecnológica, facultando a disponer libremente de los programas y aplicaciones públicas para generar entornos colaborativos entre las administraciones, con lo que se optimizan los recursos disponibles.

Su uso contribuye además a cumplir con los deberes requeridos a toda administración pública de transparencia, garantía al acceso y conservación de la información, seguridad y protección de la inversión. Pero también el software libre y los estándares abiertos tienen enormes ventajas sociales, ofrece gran accesibilidad y mejora la igualdad de oportunidades para los proveedores, además de fomentar el tejido industrial local, especialmente en el ámbito de las pymes.

Es por todo esto, que la apuesta por el fomento del software libre y de estándares abiertos supone una oportunidad para

la Comunidad Autónoma de Canarias, y por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. *Fomente el uso del software libre y de estándares abiertos en la Administración Pública.*

2. *Apueste por su fomento en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.*

3. *Impulse las iniciativas de I+D+I que incidan en el desarrollo de la industria del software libre y de estándares abiertos, con especial atención al tejido empresarial local y aprovechando para ello las posibilidades que ofrecen las universidades y centros tecnológicos.*

Canarias, a 21 de octubre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0266 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la producción de sales de las Islas.

(Registro de entrada núm. 5.090, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la producción de sales de las islas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Miguel González Hernández, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las salinas de Canarias, en su conjunto, constituyen espacios de enorme valor paisajístico, pero tienen también un gran interés industrial y perspectivas de futuro en el plano del comercio y del empleo.

En recientes encuentros celebrados en las Islas, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y la Viceconsejería de Ordenación Territorial del Gobierno Autónomo, la Asociación de Productores de Sal Marina de Canarias, productores y representantes de la restauración y hostelería y especialistas en la recuperación de estos espacios han mostrado un fundamentado interés en el futuro de esta industria.

Los productores de sal marina del Archipiélago, que reúnen actualmente a las nueve salinas que se mantienen en activo de las 60 que existen en el Archipiélago y han iniciado los trámites administrativos ante el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria para obtener la denominación de origen protegida de este producto. El sello de calidad diferencial certificada permitiría a los productores salineros acogerse a subvenciones europeas y potenciaría su distribución comercial en los mercados nacionales e internacionales.

La composición de nuestras sales y su peculiar concentración en sodio las convierte en excelentes y exquisitas al paladar, diferenciándolas de las producciones de otros lugares y haciendo que sean reconocidas internacionalmente.

La flor de sal es obtenida de la cristalización de la capa superficial del cristizador y recogida manualmente y constituye el producto de mayor interés gastronómico por su fino tamaño de grano, su blancura, brillo, y equilibrio químico, ya que los factores que determinan la calidad de la sal son el color, el tamaño del grano, el olor, la disolución en boca y el sabor. Así, en líneas generales, cuanto más blanco, brillante y pequeño y homogéneo sea el grano más apreciado será el producto.

Sin embargo, en las diferentes jornadas de fomento de las salinas tradicionales, se puso de relieve el grave deterioro de muchas de las salinas en activo, que amenaza seriamente el futuro de dichos ingenios y por ello los productores demandan igualmente ayudas públicas a través de subvenciones o con programas de empleo para poder poner en marcha la rehabilitación de las salinas que están protegidas, bien por su interés arquitectónico como BIC o por su interés natural como sitios de interés científico.

TEXTO

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), insta al Gobierno de Canarias:

1.- *A tomar las medidas adecuadas para resaltar la singularidad de la producción de sales de las Islas, muy apreciada por la limpieza de su obtención, ya que se obtienen sin mezcla de tierras base, que son las que aportan la coloración blanca que tiende a marrón de las salinas del sur de España.*

2.- *A subrayar la importancia patrimonial e histórica de las salinas, espacios que representan parajes de gran belleza natural y característicos de nuestro territorio, que es preciso preservar.*

3.- *A liderar la coordinación de acciones entre los distintos actores implicados para concienciar a los consumidores de la calidad de las sales marinas obtenidas en las Islas, con el fin de potenciar su valor comercial e impulsar así la recuperación de los espacios en los que se produce, muchos de ellos en estado de abandono en el momento actual.*

4.- *A definir una estrategia conjunta para salvaguardar la importancia de estos espacios en el Archipiélago.*

5.- *A proponer al Gobierno del Estado un cambio legislativo antes de que finalice esta legislatura para permitir que las salinas dejen de estar encuadradas en el sector de la minería y pasen a formar parte del sector agrícola como producto agroalimentario, de tal manera que pueda acogerse el sector a ayudas públicas tanto agrícolas como las destinadas a los productos alimenticios.*

6.- *A agilizar los trámites para la obtención de la denominación de origen protegida de este producto como garantía de calidad ante los consumidores.*

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0267 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

(Registro de entrada núm. 5.091, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Izquierdo Botella, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación en Canarias de las llamadas energías renovables constituyen un importante reto y un objetivo prioritario para estas islas.

La constatación del cénit del petróleo, el aislamiento geográfico al territorio continental, la conformación de varios sistemas aislados entre sí, las exigencias del cumplimiento de los acuerdos de Kioto y la vulnerabilidad del sistema ante un hipotético desabastecimiento por conflictos internacionales o causas naturales, que impidan o dificulten la llegada de combustibles, hacen cada vez más necesario la adopción de medidas autóctonas.

Todo ello en la búsqueda de un modelo energético fiable, más eficiente, menos contaminante y manteniendo el objetivo de la máxima seguridad y garantía durante el proceso de tránsito, que inexorablemente tiene que existir, entre el uso de los métodos de producción convencionales y el derivado de los métodos alternativos.

Indudablemente una de las mayores dificultades para la penetración de energías renovables es la necesidad de dar respuesta inmediata a la desconexión no programada de estas, tales como ocurre con la solar o la eólica.

Los almacenamientos de energía son instalaciones consumidoras netas de electricidad, que tienen como objetivo regular la curva de carga (trasladando energía de los momentos en que sobra, o es más barata, a los momentos en que falta o es más cara) permitiendo, de esta forma, que las energías de generación aleatoria (como la eólica o la solar, anteriormente citadas) puedan competir con las energías programables (como la térmica).

La actual tecnología y las condiciones de nuestras islas hacen que los bombeos reversibles sean una herramienta de operación muy importante para la estabilización de los sistemas eléctricos insulares gracias a sus características de respuesta dinámica para hacer frente a los incidentes de la red (puede entrar inmediatamente en carga regulando el equilibrio generación demanda sin los problemas de arranque en frío de las centrales térmicas).

Los estudios de viabilidad económica realizados, y puestos a disposición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de la Comisión Nacional de la Energía y de las autoridades autonómicas, demuestran que la inversión en los sistemas de bombeo da lugar a un importante ahorro en la factura energética de Canarias (por los ahorros en inversión y consumo de combustible de la generación térmica, gracias a la mayor integración de las energías renovables, así como por la reducción de la energía interrumpida en los cortes de suministro, gracias a sus características de estabilización).

Todo ello hace que consideremos estos bombeos como elementos imprescindibles e integrantes de la estabilización del sistema eléctrico de las islas, más que elementos propios de producción.

En el documento "Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias" de diciembre de 2009, editado por el Ministerio de Política Territorial (NIPO 830-09-00 3-9), punto 1.1 "Reducir la dependencia energética: apostar por las energías renovables" en el apartado "Medidas a adoptar o desarrollar por el Gobierno", la medida número 6 dice:

“Apoyará la realización, por parte del operador del sistema eléctrico canario, Red Eléctrica de España, de cuatro sistemas hidroeléctricos reversibles que permitirán el máximo uso de energía renovable y, a la vez, dotaran de mayor estabilidad al sistema eléctrico canario. Dichos proyectos, ubicados en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Gomera, supondrán una potencia instalada de 299 MW, y prevén una inversión de 500 millones de euros. Su puesta en funcionamiento será en 2015”.

Por todo ello y a efectos de poder cristalizar el mandato de dicho documento, se precisa una adecuación normativa del Real Decreto 1.747/2003 por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, excepción ya contemplada para gestionar los almacenamientos en el sector gasista (ENAGAS).

Este tipo de actuaciones representa un incentivo negativo para el generador dominante (ya que el éxito del Plan Energético de Canarias (PECAN) en materia de EERR es equivalente a la pérdida de cuota de mercado en generación térmica) y un incentivo escaso para nuevos inversores (ya que se trataría de una actividad regulada, de gran desembolso económico y con escaso margen económico).

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que este, a su vez, solicite del Gobierno de España la modificación del Real Decreto 1.747/2003 por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, reconociendo la actividad de “almacenamiento de energía eléctrica” como una actividad diferenciada de la generación en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares y habilitando así la posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 1.1 del documento “Estrategia integral para la Comunidad Autónoma de Canarias”, de diciembre de 2009, editado por el Ministerio de Política Territorial.

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0268 Del GP Socialista Canario, sobre los pacientes de La Gomera en servicios de urgencia derivados al hospital de referencia en Tenerife o Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.104, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Socialista Canario, sobre los pacientes de La Gomera en servicios de urgencia derivados al hospital de referencia en Tenerife o Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Julio Cruz Hernández y las diputadas D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla y D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Gomera es una isla que por su reducida dimensión demográfica y su condición de isla no capitalina, sufre más que ninguna otra la triple insularidad. De ahí que para los ciudadanos de La Gomera los principales problemas a los que se enfrentan sean los de la Educación, Servicios Sociales y, por supuesto, la Sanidad.

Alto índice de paro, menor expectativa de futuro, peores infraestructuras educativas, sociedad que envejece rápidamente a la vez que pierde a sus jóvenes por la necesidad de buscar algún futuro fuera de su propio territorio.

A esta situación hemos de añadirle la realidad de la sanidad en La Gomera que, a modo enunciativo, se resume en mayores listas de espera, falta de facultativos en especialidades médicas consideradas básicas, lo que a su vez genera un crecimiento desmedido de las listas de espera; ausencia de facultativos para guardias nocturnas presenciales, etc.

Si esto no fuera suficiente, el paciente de La Gomera es considerado por el Gobierno de Canarias como “un enfermo de tercera división”, sustrayéndosele uno de los derechos básicos establecidos en nuestra Carta Magna y, entre otras, en la propia Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, el artículo 6.1 j) establece, como derecho de los usuarios del Sistema Canario de Salud, el de la “igualdad en el acceso y uso de los servicios sanitarios”.

Esta grave conculcación de un derecho básico supone que un paciente de La Gomera, una vez valorado y diagnosticado en el Servicio de Urgencia del Hospital de La Gomera, al decidirse su traslado al hospital de referencia en la isla de Tenerife, vuelve a ser ingresado en urgencia y no derivado directamente al servicio hospitalario que por diagnóstico correspondiera. Es decir, el paciente gomero no accede en las mismas condiciones de igualdad a los servicios hospitalarios que un paciente de Tenerife o Gran Canaria, puesto que el primero está obligado a ser evaluado en dos ocasiones por dos servicios de urgencia del mismo sistema sanitario, antes de “ser ingresado en planta” para tratamiento.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Establecer las medidas de carácter administrativo-asistencial precisas que eviten la doble valoración y estancia de los pacientes de La Gomera en los servicios de urgencia, al ser derivados al hospital de referencia en Tenerife o Gran Canaria, y antes de ser ingresados en los correspondientes servicios hospitalarios.*

2.- *Primar el desarrollo de la historia clínica informatizada como uno de los mecanismos para evitar las demoras en los ingresos hospitalarios de los pacientes derivados desde La Gomera.*

Canarias, a 25 de octubre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0269 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Sistema de Información de Vuelo AFIS del aeropuerto de La Gomera.

(Registro de entrada núm. 5.114, de 27/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.5.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Sistema de Información de Vuelo AFIS del aeropuerto de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A principios del presente año, el ministro de Fomento anunció la intención de su departamento de suprimir los controladores aéreos de al menos 12 aeropuertos españoles que tuvieran menos de 50 operaciones al

día como una manera de reducir el déficit anual de 300 millones de euros que genera la navegación aérea.

En un primer momento, la idea de sustituir a los controladores aéreos de estas torres de control por sistemas automáticos de control de vuelo encontró un rechazo frontal, tanto por parte de pilotos como del propio colectivo de controladores que aducían falta de seguridad para los vuelos comerciales con pasajeros.

Así, nada más informar de esta medida el ministro dio marcha atrás y de las doce torres en las que se previó instalar este sistema se redujo a la mitad, sólo los aeropuertos de La Gomera, El Hierro, Burgos, La Rioja, Huesca y Córdoba contarían con el AFIS.

Sin embargo, diez meses después, la realidad es que el sistema AFIS solo está operativo en el aeropuerto herreño y en el de la isla de La Gomera. Además en la primera instalación aeroportuaria ya tiene fecha de caducidad pues, no en vano, el propio responsable de Fomento se ha comprometido a la vuelta de los controladores aéreos al aeropuerto de Los Cangrejos antes de finales del próximo mes.

Teniendo en cuenta que, tras el rechazo generalizado a la implantación del sistema AFIS, en el mes de diciembre el único aeropuerto de España que contará con operadores de información AFIS en lugar de controladores aéreos será el de La Gomera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que exija al Gobierno de España la retirada del Sistema de Información de Vuelo AFIS del aeropuerto de La Gomera.

Canarias, a 27 de octubre de 2010.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

RETIRADA

7L/PNL-0177 Del GP Socialista Canario, sobre fomento del uso del software libre en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 15/1/10.)

(Registro de entrada núm. 5.076, de 25/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.6.- Del GP Socialista Canario, sobre fomento del uso del software libre en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo

parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0033 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el procedimiento para la concesión de licencias de radio, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.105, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el procedimiento para la concesión de licencias de radio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Gobierno de Canarias ha convocado concurso para la adjudicación de licencias de radio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se pretende con el mismo, ordenar el espacio radioeléctrico de la Comunidad Autónoma y normalizar la situación de un considerable número de operadores que viene emitiendo hasta la fecha.

La normativa puesta en marcha por el Gobierno de Canarias, a nuestro entender, corre el riesgo de ser denunciada en los tribunales, como ha sucedido con las licencias de Televisión Digital Terrestre.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre el procedimiento puesto en marcha para la concesión de licencias de radio, sus consecuencias sobre los derechos de los operadores y la salvaguarda de la libertad de expresión.

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1360 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gasto de la Consejería de Sanidad en el III Plan Canario sobre drogodependencias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.078, de 25/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gasto de la Consejería de Sanidad en el III Plan Canario sobre drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo se explica que la Consejería de Sanidad se haya gastado más de un millón de euros en el III Plan Canario sobre drogodependencias?

Canarias, a 22 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

7L/PO/P-1361 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre abono de las ayudas económicas a los canarios en el exterior, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5.096, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre abono de las ayudas económicas a los canarios en el exterior, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa abonar el Gobierno de Canarias las ayudas económicas destinadas a los canarios en el exterior, publicadas en el BOC del 26 de agosto del presente año?

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PO/P-1362 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre apertura de los nuevos quirófanos del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.097, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre apertura de los nuevos quirófanos del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué ha ocasionado el retraso en la apertura de los nuevos quirófanos del nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias (HUC)?

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

7L/PO/P-1363 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre evolución del sector turístico, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.115, de 27/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre evolución del sector turístico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Figuerero Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la evolución del sector turístico en lo que va de año?

Canarias, a 27 de octubre de 2010.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figuerero Force.

7L/PO/P-1364 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la sentencia contraria al canon digital emitida por el Tribunal de Justicia de la UE, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.131, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la sentencia contraria al canon digital emitida por el Tribunal de Justicia de la UE, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno la sentencia contraria al canon digital emitida por el Tribunal de Justicia de la UE?

Canarias, a 27 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PO/P-1365 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambios en las gerencias del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.170, de 2/11/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambios en las gerencias del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué cambios prevé realizar en las gerencias del Servicio Canario de Salud?

Canarias, a 29 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

7L/PO/P-1366 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre despidos laborales en el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.171, de 2/11/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre despidos laborales en el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece los despidos laborales que recientemente se han producido en el Instituto Tecnológico de Canarias?

Canarias, a 29 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-1140 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el baremo de méritos para el acceso a la OPE 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 189, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 5.098, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el baremo de méritos para el acceso a la OPE 2007, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/C-1142 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de pruebas selectivas para personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de facultativos especialistas de área, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 189, de 3/6/10.)
(Registro de entrada núm. 5.098, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de pruebas selectivas para personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de facultativos especialistas de área, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1230 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre unificación de la historia clínica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.099, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre unificación de la historia clínica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo su consejería para unificar la historia clínica en Canarias?

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

7L/PO/C-1231 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre elaboración del Proyecto de Ley de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.100, de 26/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre elaboración del Proyecto de Ley de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha contado con los sectores sociales (pacientes, médicos, etcétera) para la elaboración del Proyecto de Ley de Sanidad?

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

7L/PO/C-1232 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre superficie protegida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 5.132, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre superficie protegida, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

PREGUNTA

En el Estado español aproximadamente el 25% de la superficie está protegida (Red Natura 2000), ¿cuál es el porcentaje de superficie protegida en Canarias por islas y globalmente?

Canarias, a 6 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-1233 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro Atlántico de Estudios Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5.133, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro Atlántico de Estudios Judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se ha puesto en marcha el Centro Atlántico de Estudios Judiciales (CAJ), conforme al convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el pasado 28 de julio de 2010?

Canarias, a 26 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/C-1234 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campaña y actos con motivo del día internacional contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.134, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campaña y actos con motivo del día internacional contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál será la campaña y los actos que tienen previsto realizar con motivo del día internacional contra la violencia de género que se celebrará, como cada año, el 25 de noviembre?

Canarias, a 27 de octubre de 2010.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/C-1235 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre Indicador de Confianza Empresarial del Servicio de Estudios Económicos de las Cámaras de Comercio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.168, de 29/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre Indicador de Confianza Empresarial del Servicio de Estudios

Económicos de las Cámaras de Comercio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la consejera sobre el último Indicador de Confianza Empresarial (ICE) del Servicio de Estudios Económicos de las Cámaras de Comercio canarias?

Canarias, a 27 de octubre de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.